

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A RECIBIR DONATIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO EL PARQUESITO EN DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Esta Administración Municipal ha hecho gestiones con establecimientos comerciales, industrias e individuos para obtener donativos para la construcción de un parque recreativo en Dorado, Puerto Rico.

POR CUANTO:-,Estos establecimientos comerciales, industrias e individuos han notificado su interés en hacer donaciones para ser ingresadas en un Fondo Especial denominado "F.E.-Donativo para El Parquesito."

POR CUANTO:- Se hace necesario que esta Honorable Asamblea Municipal autorice al Honorable Alcalde de Dorado a recibir dichos donativos oficialmente para ser utilizados en la construcción de El Parquesito.

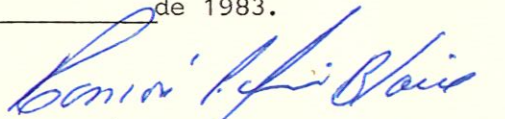
POR TANTO:- ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:-

Sección 1ra:-Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde de Dorado a que reciba donativos para la construcción de El Parquesito.

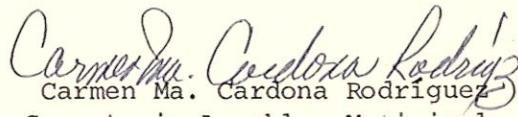
Sección 2nda:-Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra:-Que copia de esta ordenanza sea enviada a los funcionarios Estatales y Municipales correspondientes.

Aprobada por la Hon. Asamblea Municipal hoy día 22 de agosto de 1983.

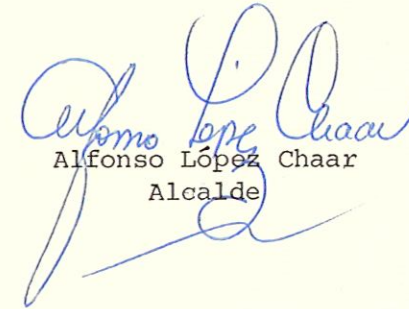


Ramón P. Quiñones Bloise
Presidente Asamblea Municipal



Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde hoy día 23 de agosto de 1983.


Alfonso López Chaar
Alcalde